

ACTA PARITARIA N° 07/2014

---En la Ciudad de Luján, en la sede Central de la Universidad Nacional de Luján, a los diez días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las catorce horas se reúnen los miembros de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente, con la presencia de los señores Carlos MOLINARI y Alejandro ROBERTI designados por Resolución del H. Consejo Superior N° 34/2014 en representación del H. Consejo Superior parte empleadora, y los señores Verónica CANO y Juan Eduardo RAMOS en representación de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de Luján – ATUNLu – parte trabajadora. Iniciada la reunión las partes acuerdan el tratamiento de los siguientes temas:

1. Toma conocimiento COPIA-LUJ 1075/2014.
2. Trámite Interno N° 4597/2014: solicitud impugnación concurso efectuado el 19 de junio de 2014.
3. Consideración Actas Dictamen:
 - a. Expediente N° 1860/2013: Concurso Cerrado General cargo Jefe de Departamento de Rendición de Cuentas y Control de Operaciones, categoría tres (3), Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo – Dirección General Económico Financiera.
 - b. Expediente N° 278/2014: Concurso Cerrado Interno cargo categoría cinco (5), Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo - Departamento Académico de Tecnología.
 - c. Expediente N° 610/2014: Concurso Cerrado Interno cargo categoría cinco (5), Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo - División Estudiantes - Dirección General de Asuntos Académicos.
 - d. Expediente N° 613/2014: Concurso Cerrado General cargo Jefe de Departamento de Certificaciones Académicas, categorías tres (3), Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo – Dirección de Planificación Académica - Dirección General de Asuntos Académicos
 - e. Expediente N° 613/2014: Concurso Cerrado General cargo Jefe de Departamento de Coordinación de Actividades Descentralizadas, categorías tres (3), Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo – Dirección de Planificación Académica - Dirección General de Asuntos Académicos.
 - f. Expediente N° 273/2014: Concurso Cerrado Interno cargo categoría cinco (5), Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo - Departamento de Contabilidad y Presupuesto - Dirección de Contabilidad y Control - Dirección General Económico Financiera.
4. Solicitud asignación categoría personal Nodocente agrupamiento Administrativo – Sede CABA.

1. Las partes toman conocimiento de la presentación efectuada mediante COPIA-LUJ: 1075/2014.
2. Analizada la presentación con los respectivos antecedentes y conforme lo establecido en el Título 4 “Régimen de Concursos” de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resoluciones CS Ns° 23/09 y 354/11, los plazos para efectuar la recusación de la Comisión Evaluadora designada y/o la impugnación de los aspirantes se hayan vencidos. Por otro lado, si bien la presentación carece de prueba documentada que fundamente la impugnación, requisito necesario para la admisión de la misma, esta Unidad para mejor proveer y atento al resguardo de los derechos de los trabajadores involucrados en el caso que nos ocupa, se acuerda previo a la resolución del tema, solicitar dictamen al servicio jurídico permanente a la mayor brevedad posible, en cumplimiento de lo determinado por la normativa vigente.
3. a. Analizado el expediente y teniendo en cuenta que obra una presentación referida al proceso que por el mismo se gestiona, las partes acuerdan tratar el tema al tiempo de contar con el dictamen del servicio jurídico permanente de la Institución, requerido en el punto 2 del presente acuerdo.
b, c, d, e, y f. La Comisión aprueba las Actas Dictamen de fechas 24 y 27 de junio y 4 de julio de 2014, con sus respectivos ordenes de mérito correspondientes a los procesos de Concursos Cerrados Internos y Generales para cubrir cargos vacantes del Tramo Intermedio y Mayor en el Departamento Académico de Tecnología, Dirección General de Asuntos Académicos y Dirección General Económico Financiera y acuerda las designaciones que se detallan en los Anexos I, II, III, IV y V de la presente.
4. Departamento Administrativo Académico-Sede CABA: Analizada la solicitud efectuada por el personal jerárquico del área; considerando lo determinado por esta Comisión con fecha 30 de marzo de 2010 para el tratamiento de análogas situaciones; que las funciones que el trabajador en cuestión desarrolla de manera habitual y permanente, se corresponden con lo determinado por el Tipificador de funciones para el cargo categoría cinco (5) agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologado por Resolución CS N° 623/2011; que el agente es el

responsable de ejecutar las tareas referidas a la actividad académica de las carreras de posgrado que se dictan en la Sede CABA, las partes acuerdan la asignación de ese cargo al trabajador que se nomina en el Anexo VI de la presente.

--- Siendo las catorce horas cuarenta minutos y no habiendo más temas que tratar, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. -----

.....
Carlos Molinari
Parte Empleadora

.....
Alejandro Roberti
Parte Empleadora

.....
Verónica Cano
Parte Trabajadora

.....
Juan Ramos
Parte Trabajadora